

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN OBRAS PUBLICAS - CEM
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Los Fiscalizadores de obras públicas, generarán su usuario y acceso al trámite "ACTA ENTREGA RECEPCION OBRAS PUBLICAS-CEM (CARGA)", mediante el cual efectuarán la carga de documentación requerida por la DMT para la determinación de la CEM.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los Fiscalizadores de Obra Pública los cuales remitirán información de aquellas obras sujetas a Contribución Especial de Mejora (CEM) a la Dirección Metropolitana Tributaria. los cuales deberán generar su usuario y acceso al trámite.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Notificación de aceptación del acta</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta Entrega - Recepción de Obra (debidamente firmado)</li><li>2. Planilla Liquidación Individual (formato excel)</li><li>3. Planilla Liquidación Individual (formato pdf debidamente firmado)</li><li>4. Plano AS BUILT (PDF debidamente firmado)</li><li>5. Informe Técnico de Obra (PDF debidamente firmado)</li></ol>

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Asegurarse de contar con todos los requisitos y formatos llenos.
2. Seleccionar qué tipo de acta es: Acta Provisional o Definitiva
3. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**
4. Ingresar al sistema con usuario y clave del propietario.
5. Adjuntar la documentación solicitada en el sistema
6. Recibir la notificación de respuesta a su trámite mediante el correo electrónico registrado o ingresar al portal de servicios municipales con su usuario y clave personal en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/> en la opción **"Consulta de trámites en línea"**

**Nota:** En caso de no disponer, se debe realizar el registro de usuario como persona natural, según sea el caso mediante el siguiente link:

<https://servicios.quito.gob.ec/auth/login>

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

### Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 109-2025](#). Art. Artículo 1759.1..

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana Tributaria - Unidad de Rentas Municipales

**Correo Electrónico:** [jennyb.rodriguez@quito.gob.ec](mailto:jennyb.rodriguez@quito.gob.ec)

**Teléfono:** 3952300 Extensión: 17004 / 17016

### Transparencia